

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS
NCRD /RECO /IAV /RPM /ZFH /rgr



DECRETO EXENTO N° 4330/
MATERIA: Permiso Especial con goce de remuneraciones.
CAUQUENES,

13 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes de Permiso Especial con goce de remuneraciones, presentadas por los Funcionarios de distintos Programas;

2.- Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;

3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.-

4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- CONCEDESE, Permiso Especial con goce de remuneraciones a los funcionarios (a), de los Sigüientes Programas, que a continuación se indican:

NOMBRE	PROGRAMAS	N° DIAS	DESDE	HASTA
PIA GAETE MUÑOZ	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	01	14-09-2022	14-09-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.